



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 725

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 40

celebrada el miércoles 9 de marzo de 2011

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|---|---|
| — Sobre el reconocimiento del genocidio armenio. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/001571.) | 2 |
| — Sobre impulso de la misión civil de observación de la Unión Europea en Georgia. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 161/001817.) | 6 |
| — Relativa a la defensa del ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales por los disidentes políticos en la República de Cuba. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002051.) | 9 |

	Página
— Sobre el derecho a la alimentación y la no especulación en bienes básicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002108.)	12
— Sobre apoyo a los procesos de transición democrática en determinados países árabes. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002111.)	14
— Relativa a la situación vivida en Irán. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002113.)	16
Dictamen sobre:	
— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Serbia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Madrid el 23 de febrero de 2010. (Número de expediente 110/000245.)	20
— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Mali sobre libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Bamako el 22 de noviembre de 2010. (Número de expediente 110/000246.)	20
— Convención de las Naciones Unidas sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes, hecha en Nueva York el 2 de diciembre de 2004. (Número de expediente 110/000247.)	20
— Acuerdo de transporte aéreo entre Canadá y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, hecho en Bruselas el 17 de diciembre de 2009. (Número de expediente 110/000248.)	20
— Protocolo por el que se modifica el Acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, firmado el 25 y el 30 de abril de 2007, hecho en Luxemburgo el 24 de junio de 2010. (Número de expediente 110/000249.)	20

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE EL RECONOCIMIENTO DEL GENOCIDIO ARMENIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS.** (Número de expediente 161/001571.)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Punto primero del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el reconocimiento del genocidio armenio.

Tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Nuestro grupo parlamentario, en concreto Esquerra Republicana de Catalunya, trae hoy a debate una iniciativa parlamentaria que si no estoy equivocado, que creo que no, es la primera vez que se va a sustanciar en este Parlamento, a pesar de haber transcurrido muchos años desde que vivimos en libertades. Se trata, tal como decía el presidente, de proponerles un doble ejercicio: primero, que esta Cámara reconozca la

existencia del genocidio que padeció el pueblo armenio y, segundo, instar al Gobierno a actuar ante el Estado turco a fin y efecto de que se proceda al reconocimiento del genocidio y a reclamar a las instituciones europeas que ejerzan un papel mediador entre ambos Estados, Turquía y Armenia, en esta voluntad de metabolizar el pasado, de metabolizar las grandes heridas entre estos dos pueblos. Este es el planteamiento que les ofrecemos. Se trata de un doble pronunciamiento: primero, de carácter político, dirigido al Gobierno y, segundo, de reconocimiento, protagonizado por los parlamentarios y parlamentarias de esta Comisión. Es tanto el sufrimiento y es tanta la vindicación del pueblo armenio y su diáspora, que cualquier avance, por nimio que pueda parecer, no solo será agradecido, sino que transmitirá una gran energía al pueblo armenio en su voluntad de ser reconocido como víctima ante el mundo y ante la historia.

Debo decir, con más sinceridad de la que quizás debería tener atendiendo a la solemnidad de una sesión parlamentaria, que no merecemos que una iniciativa que se plantea por primera vez en el año 2011, después de tantos años de vida democrática, no haya obtenido por parte de un grupo de la izquierda —que, por cierto, es el grupo que sustenta al Gobierno— no digo ya que una enmienda sino tan solo una mínima respuesta, aun cuando hace semanas que este grupo parlamentario

comunicó al Gobierno y al Grupo Socialista cuál era su intención. Es más, les diré, para vergüenza de ustedes, que el ministro Moratinos —hoy no es ministro, pero sí militante socialista— se dirigió a este diputado y este grupo parlamentario pidiéndonos por favor —repito—, por favor, que aplazáramos el debate en Comisión, atendiendo a una razón que nosotros entendimos, esto es, que podía complicar la Presidencia española cuando Rodríguez Zapatero la ocupaba. Nuestra respuesta fue la que tenía que ser, es decir, atender la llamada a la sensatez del ministro Moratinos. Pues bien, la iniciativa ha llegado y ustedes ni tan siquiera se han planteado la necesidad de una interlocución mínima. Es decir, son ustedes unos desagradecidos políticamente.

En segundo lugar, ustedes no deberían ir demasiado sobrados ni ser prepotentes, porque saben que no están los tiempos, tampoco los suyos, demasiado florecientes. Ustedes saben que en estos momentos son muchos los Estados europeos, Estados avanzados, sociedades avanzadas, que han reconocido el genocidio armenio: Suiza, Holanda, Suecia, Francia, Italia e incluso, por razones evidentes de cultura cristiana, el Estado Vaticano. También lo han reconocido Canadá, Estados Unidos y un largo etcétera. No les planteamos nada estrafalario, nada que no hayan hecho otras democracias. Pretendemos que nuestra proposición no de ley se articule en su discurso de la Alianza de Civilizaciones y no entendemos que ustedes estén encerrados en esta caja en la que nada puede penetrar, pero de la que salen discursos demagógicos sobre la Alianza de Civilizaciones y la defensa de los derechos humanos a lo largo y ancho de este mundo. Pues bien, señores diputados, en especial diputados y diputadas del Partido Socialista, atendiendo al hecho de que la inteligencia turca y los sectores turcos más progresistas entienden que metabolizar el pasado y avanzar hacia la reconciliación es una condición sine qua non —tarde o temprano lo será— para allanar el camino hacia la integración en la Unión Europea del Estado turco y atendiendo también a la necesidad de ir resolviendo los déficits que tiene Armenia en su zona geoestratégica —hablamos del conflicto con Azerbaiyán y otros—, el reconocimiento de la democracia española, del Estado Español —termino, señor presidente— del genocidio armenio sería una pequeña aportación a una solución que se ha convertido en un imponderable: la integración de Turquía en la Unión Europea. No sé si estamos a tiempo —creo que no—, pero me gustaría en todo caso que quedase fijado desde la voz de un ciudadano catalán; es evidente que algo tiene que ver que sea un grupo catalán quien plantee esta iniciativa. Atendiendo a la sensibilidad de otros diputados y diputadas, aunque no estén dispuestos a votar a favor de instar al Gobierno a actuar, quizás sea posible que a lo largo de la tarde seamos capaces de redactar un documento de solidaridad con el pueblo armenio y de reconocimiento del genocidio que sufrió; quizás seamos capaces de separar el autopronunciamiento de esta Cámara, solidario, de lo que el Grupo Socialista entiende que no debe hacer, que es instar al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Quisiera dar comienzo a mi intervención ponderando el acierto y la oportunidad de esta iniciativa, que se propone sumar al Congreso de los Diputados a las decenas de instituciones parlamentarias de todas las latitudes que han expresado ya su condena por la persecución y la masacre que el pueblo armenio padeció durante la segunda década del siglo XX en manos del régimen o, quizás más concretamente, del Gobierno que en aquellos momentos regía los destinos de su vecina Turquía. Los hechos históricos están razonablemente acreditados. Hasta tal punto es así, que hoy en día apenas existen discrepancias entre los historiadores a la hora de describir los terribles acontecimientos que están en la base de lo que en la comunidad internacional ha venido a conocerse como el genocidio armenio: una voluntad de exterminio, alentada por el régimen de los denominados Jóvenes Turcos, que puso en marcha una infernal máquina militar de represión, de persecución, de destrucción y de expulsión de armenios, que provocó muchos miles de muertos y no menos miles de exiliados, un auténtico genocidio. Han sido muchas las instituciones representativas del universo democrático que han reconocido y condenado este genocidio. El portavoz del grupo promotor ha hecho referencia a alguna de ellas. Yo voy a citar otras, algunas coincidentes con las que él ha mencionado. En Europa lo han hecho, entre otros países, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Lituania, Países Bajos, Polonia, Eslovaquia o Suiza, además del propio Parlamento Europeo, que ha hecho declaraciones bastante claras y contundentes a este respecto. En América lo han hecho, entre otros, Argentina, Chile, Venezuela y varios Estados americanos, y dentro del Estado español se han producido también varios acuerdos parlamentarios en esta misma dirección. Quisiera mencionar, porque me toca de cerca, el caso del Parlamento vasco, que hace casi cuatro años, el 20 de abril de 2007, aprobó una declaración institucional en el mismo sentido. Ante estos antecedentes, uno se pregunta: ¿No es hora ya de que el Congreso de los Diputados se incorpore a esta creciente lista de parlamentos? A mi grupo le parece que sí y por esta razón va a votar a favor de la iniciativa.

Por otro lado, para concluir mi intervención, me interesa resaltar el hecho de que la proposición que se somete a la consideración de la Comisión no esté redactada ni mucho menos desde el resentimiento o el afán de revancha y tampoco con el propósito de revolver en los rescoldos para reavivar el fuego del enfrentamiento y la discordia, sino todo lo contrario. Su punto primero expresa clara e inequívocamente el ánimo de concordia que la impulsa y el objetivo de mejorar las relaciones regionales —reproducción literal— en el ámbito de la Alianza de Civilizaciones. La concordia entre los pueblos no se puede construir sobre el desconocimiento y la negación del pasado. Es bueno para todos saber de

dónde se viene, mirarse a los ojos y reconocerse mutuamente desde la plena asunción de la trayectoria que a cada uno le ha traído al momento actual. Mi grupo parlamentario piensa que la asunción del genocidio armenio, plenamente reconocido ya en el campo científico, sería un gesto de madurez, que facilitaría mucho las relaciones futuras entre pueblos que se enfrentaron en el pasado, pero que hoy desean afrontar el futuro en condiciones de fraternidad, paz y libertad. Por eso, apoyaremos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Catalán? (**Pausa.**) ¿Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Al final de su intervención, el señor Tardà ha mostrado cierto grado de intencionalidad en la presentación de esta iniciativa, al razonarla, aunque tangencialmente, por el hecho de ser él un diputado catalán. Esto es muy legítimo, pero quizás se ha confundido y tendría que haber argumentado esa tangencialidad no sobre la base de ser un diputado catalán, sino de ser un diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, porque, por ejemplo, quien les habla va a discrepar profundamente del razonamiento que ha hecho el señor Tardà y también tiene la condición de diputado catalán. Por tanto, quitémonos de una vez esta facilidad de estigmatizar ideológicamente a la sociedad catalana, que no es diferente de ninguna otra sociedad, puesto que, como todas, es diversa y es plural, y eso es un activo de todas las sociedades y, en particular, de la catalana.

Centrándonos ya en el tema que nos ocupa, es de sobra conocido que no forma parte de la prioridad ideológica del Grupo Parlamentario Popular entrar en el terreno de la revisión histórica, dedicar nuestros esfuerzos y nuestra actividad política a profundizar y a rebuscar en el campo de los hechos históricos. Tenemos la opinión de que ello requiere el paso del tiempo y sobre todo un trabajo especializado de los expertos, de los historiadores que, en paralelo a este transcurrir del tiempo, poco a poco van reubicando las piezas del rompecabezas de la historia hasta que finalmente aparece perfectamente dibujado. A nosotros nos gusta mirar hacia adelante, mirar en positivo, dejar que las huellas cicatricen y sentar —eso sí— las bases para evitar que puedan repetirse errores. Nosotros interpretamos lo que ha podido suceder en el pasado, pero en lugar de remover, en lugar de excitar, procuramos trabajar desde el presente para el futuro, para que estos errores no se repitan. En España hemos vivido un ejemplo muy claro y más próximo que la cuestión Armenia que ha funcionado. Hemos sido capaces de certificar una historia compleja de división, de confrontación, de guerra, precisamente por la voluntad de todos de mirar hacia adelante y construir con este espíritu positivo. Tenemos pues la seguridad de que hurgar en la siempre compleja coyuntura que envuelve una situación de guerra mundial, como fue la que dio paso a los hechos que generan esta iniciativa,

y además hacerlo con ojo político —hay que recordar que somos diputados, somos políticos— no es de utilidad, no aporta ningún valor añadido ni ayuda en lo esencial, y todos estaremos de acuerdo en que lo esencial es allanar el camino hacia el futuro, para que estas tensiones se resuelvan y para que, concretamente, esta cuestión armenia quede definitivamente zanjada y admitida por las dos partes. La geopolítica de la primera década del siglo XX nada tiene que ver con la actual; ni Armenia era un Estado independiente ni el Imperio Otomano era la Turquía de ahora; bien es cierto que Turquía era el epicentro, pero el Imperio Otomano, aparte de ser un imperio, incluía otros veinticinco de los actuales países en tres continentes diferentes. Está claro que en aquella época había muchos intereses de tipo colonialista, de tipo imperialista, y ahora hay voluntades unificadoras y, en el caso de los dos países que nos ocupan, voluntades de sumarse a proyectos importantes —al margen de la valoración que podamos hacer cada uno de nosotros de esas voluntades— como es la Unión Europea. Antes hubo unos hechos objetivos que no podemos negar. Hubo una terrible guerra, con unas terribles consecuencias, con unas secuelas brutales y ahora hay voluntad de que estos hechos sean superados por parte de los dos pueblos. Por tanto, no creo que nuestro papel sea el de interpretar la historia de 1915 a 1917, dentro de la coyuntura de la Primera Guerra Mundial, en clave política y en clave de 2011. Evidentemente tampoco es nuestro papel negar la evidencia, negar la guerra, las persecuciones, la miseria, la destrucción, la crudeza y los muchos muertos que hubo en ambos lados; hay que recordar que las cifras oscilan entre 300.000 y un millón y medio, con todo el abanico que se quiera, en el lado armenio y 3 millones en el lado otomano. No hay que negar esto, porque es así, ha existido, pero de ahí a etiquetar con nombre y apellidos en una palabra va una excesiva dosis de responsabilidad que no estamos —permítanme que lo diga— en condiciones de asumir, porque nuestro único instrumento para proceder a dicho etiquetaje son las versiones que nos llegan en relación con los hechos, y estaremos todos de acuerdo que versiones las hay de todos los colores, de todos los sentidos y de todas las orientaciones y no vamos a ponernos ahora a afirmar algunas y a negar las otras o a afirmar las otras y a negar las unas. Una cuestión tan seria requiere algo más que una interpretación sobre la historia. Aparte, si otorgar calificativos tan contundentes como el de genocidio solo sobre la base de la interpretación, atemporal y con riesgo de sesgo de unos hechos históricos nos parece irresponsable, hacerlo sobre la base de su semántica, de la propia definición de la palabra genocidio, establecida por la Convención de Naciones Unidas sobre la prevención y el castigo del crimen de genocidio, aprobada en el año 1948 y vigente desde enero de 1951, nos parece temerario, y nos parece temerario porque una de las condiciones que establece es que, para llamar a algo genocidio, debe existir una intención clara de destruir. Este concepto no escapa a la subjetividad y la subjetividad y la interpretación son demasiado frágiles como para apoyar que esta Cámara

etiquete unos hechos terribles que sucedieron en el pasado. Genocidio sí o genocidio no, no es el terreno en el que debemos centrar nuestra aportación. Si lo que de verdad queremos —y estoy seguro de que es así— es contribuir a solucionar el conflicto, nuestro papel, créanme, está hoy, con casi tres generaciones de turcos y armenios nacidos con posterioridad a los hechos, en intentar que estos pueblos se busquen, se acerquen, se encuentren, hablen y cierren sus heridas, y creemos que el camino que plantea el grupo proponente va en una dirección totalmente contraria. El camino del diálogo, del acercamiento es real, es un camino con posibilidades, en el que las dos partes han manifestado la voluntad de que pueda darse. Esta voluntad incluso ha sido evidenciada sobre el papel, en acuerdos firmados no hace mucho, concretamente en octubre de 2009; acuerdos que marcaban el camino que los dos países creían que era el conveniente para superar las diferencias que mantenían. Son unos acuerdos que básicamente se materializaron en dos documentos: el primero, sobre establecimiento de relaciones diplomáticas y el segundo, sobre compromisos de estabilidad de la región, solución pacífica de los conflictos y otros aspectos que conllevaban —es importante— la creación de un grupo de trabajo para tocar aquellas cuestiones más sensibles, la principal y la más dolorosa, los hechos violentos del periodo 1915-1917. Ahí está, este es nuestro camino, este es el referente que debe marcar nuestro trabajo: intentar que esa voluntad que los dos manifestaron por escrito siga su camino y consiga llegar a buen puerto, que vaya superando las dificultades con las que se está encontrando: la primera de ellas es que debe pasar una ratificación por ambos parlamentos, cosa que todavía no ha sido posible.

Desde la perspectiva de querer contribuir a la solución, con mirada al frente, con mirada en positivo, entendemos que resquebrajar, abrir o remover heridas es contraproducente y por ello nuestro voto va a ser contrario a la propuesta de Esquerra Republicana.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Señorías, hablamos de Armenia, de un pequeño país en el sur del Cáucaso, con una gran historia que ha intentado ser borrada en distintas ocasiones sumida en continuos conflictos violentos y migraciones de su población a lo largo de su historia desde la conquista rusa del Cáucaso en el siglo XIX, que propició el traslado a la región de Nagorno-Karabaj de 500.000 armenios, posiblemente el epicentro, el germen del conflicto abierto que se inició entre Armenia y Azerbaiyán y que aún hoy pervive como un grave conflicto enquistado; que entre 1915 y 1918 soportó razias, deportaciones masivas y la muerte por hambruna y abandono de cerca de un millón de personas por parte del Imperio Otomano y del Gobierno de los Jóvenes Turcos; un país que después pasó a ser miembro de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, a partir de 1920 y hasta 1991, y que hoy es un país libre e inde-

pendiente. En septiembre de este año 2011 celebrarán los primeros veinte años como Estado independiente y autónomo. La República de Armenia declaró su independencia de la URSS en julio de 1990, pero fue en septiembre de 1991 cuando definitivamente se constituyó como un Estado libre e independiente.

Desde entonces, y con grandes esfuerzos, intenta consolidarse como un Estado democrático, creando las estructuras políticas, jurídicas, económicas y sociales propias de una sociedad moderna. Pero los problemas siguen siendo muchos: problemas internos en el ámbito político, económico, de déficit y garantías democráticas, propios de un país que está construyendo su propia identidad y su propia transición hacia la construcción de ese Estado de derecho, que aborda la profunda transformación de estructuras heredadas del antiguo régimen; un antiguo régimen que propició la emigración de millones de armenios a Estados Unidos, Europa y Rusia. La diáspora Armenia la constituyen hoy ocho millones de personas en el mundo, frente a 3.100.000 habitantes que tiene el país; una diáspora que ejerce, además, una poderosa influencia económica y, sobre todo, política que influye de manera muy importante en su política exterior, como ha ocurrido en el intento de marcar los ritmos en las negociaciones del conflicto de Nagorno-Karabaj. También tiene problemas externos, con diversos conflictos abiertos: la inexistencia de relaciones exteriores con Turquía; la guerra enquistada de Nagorno a la que me he referido anteriormente, con el consiguiente enfrentamiento con su vecino Azerbaiyán, que provocan y suponen una grave inestabilidad en el país y una gran pérdida de oportunidades económicas regionales para toda la región.

Todo ello, sin duda, preocupa a la comunidad internacional y especialmente a la Unión Europea que desde hace años actúa a través del grupo de Minsk, auspiciado por la OSCE y copresidido por Francia, Estados Unidos y Rusia, para poder alcanzar la paz en un conflicto que está minando la estabilidad de una zona que hoy es ya periferia de la Unión Europea, pero que también está causando un gravísimo perjuicio interno al desarrollo del país y sus relaciones exteriores multinacionales. Armenia ha quedado, por ejemplo, fuera de la puesta en marcha de los oleoductos Bakú, Tbilisi, Ceyhan, que ha permitido un gran crecimiento económico a Azerbaiyán y quedará probablemente, si la situación sigue así, fuera del proyecto de la gran inversión ferroviaria que se va a realizar también de Tbilisi a Kars. Señorías, este breve relato solo intenta que nos situamos en la realidad de hoy, en la realidad de cuál es la situación actual en Armenia y cuál será y debe ser el futuro de esta región del Cáucaso.

Señor Tardà, no dudo de las buenas intenciones que usted tiene, pero sinceramente la propuesta que hoy nos trae para que aprobemos en la Comisión de Exteriores de esta Cámara creo que es extemporánea, estéril, inadecuada e inconveniente. Estoy convencida de que si esta Cámara tomara un acuerdo de esta naturaleza el efecto que tendría sería justo el contrario del que usted pretende. No ayudaría a disminuir la tensión ni a llegar a un

entendimiento entre Turquía y Armenia ni a resolver los conflictos de la zona ni contribuiría a los esfuerzos que están realizando todos los países y organismos internacionales empeñados en la resolución de los mismos, que lo que en definitiva pretenden es la pacificación, la normalización y la estabilidad de la región. Así ocurrió, por cierto, cuando coyunturalmente en algunos países como Francia y Estados Unidos se rompió la balanza y el difícil equilibrio a favor de Armenia. Este es, sin duda, el efecto que tendría la condena de unos hechos, que por supuesto son horribles, que tuvieron lugar durante la Primera Guerra Mundial.

España reconoce que este es un capítulo dramático y especialmente sensible en la historia de Armenia, pero creo que corresponde exclusivamente a ambos países alcanzar una solución que ponga fin a estos históricos enfrentamientos y hacerlo de la manera que ellos crean más oportuna. Hay que recordar, como ya se ha dicho anteriormente, que en el año 2009 Armenia y Turquía firmaron el llamado Protocolo de Zurich para el restablecimiento de relaciones diplomáticas y para conseguir establecer por fin el tránsito fronterizo entre Armenia y Turquía. En él se incluía la creación de un grupo de trabajo de estudio de las diferencias y otro de diálogo sobre la dimensión histórica de estos problemas. El proceso de ratificación de este protocolo está suspendido y provocó un peligroso aumento de las tensiones entre Azerbaiyán, Armenia y Turquía, que provocó en el verano de 2010 la visita del secretario de Estado de Defensa, Gates, y de la secretaria de Estado, Clinton, para intentar desactivarlas.

De nuevo, la resolución del conflicto de Nagorno-Karabaj es clave para la pacificación y normalización de la zona. ¿Pero qué ha hecho España? ¿Qué está haciendo y qué debe hacer la comunidad internacional? Sin duda nuestro país ha dedicado una especial atención a este conflicto y el ministro de Exteriores, señor Moratinos, dedicó especial interés y esfuerzo en sus relaciones bilaterales y como miembro de la Presidencia de turno de la OSCE durante el año 2007. Durante su ejercicio se aprobó en Madrid el documento acordado entre todos los miembros en el ámbito de los cincuenta y seis países de la OSCE, en el que se sentaron las bases para la negociación entre las partes para intentar resolver el conflicto de Nagorno-Karabaj: no uso de la fuerza, integración territorial del Estado y derecho a la libre determinación. A partir de ahí, se han intensificado los contactos al más alto nivel entre las tres partes. En 2010 hubo encuentros en San Petersburgo, en Astrakán, propiciados por el presidente de Rusia. En la cumbre de jefes de Estado de Astana, celebrada en diciembre del año 2010, en la que se reunieron los presidentes del grupo de Minsk, se acercaron de nuevo posiciones. Es decir, que se sigue avanzando en esta línea de colaboración, de cooperación internacional y de consenso entre las partes.

¿Qué hace la comunidad internacional? ¿Qué hace la Unión Europea? La Unión Europea, señor Tardá, no necesita hacer de mediador, ya que tiene sus propios

instrumentos para impulsar las buenas relaciones de vecindad y promover la estabilidad en el Cáucaso, como así está haciendo. En relación con Armenia, existe un acuerdo de cooperación y asociación desde 1999 en el que se basa además el Plan de acción de la política europea de vecindad, a la que se unió Armenia en 2006. Armenia forma parte desde esa fecha del partenariado oriental y es firme partidaria de avanzar en un acercamiento a la Unión Europea que culmine con la firma de acuerdos de asociación, zonas de libre cambio, liberalización de visados, actualmente en negociación, etcétera. La política europea de vecindad ofrece a Armenia la oportunidad de aproximarse a la Unión Europea y de asumir y compartir sus valores democráticos fundamentales. A ello se comprometió Armenia con la firma del acuerdo en 2006, aceptando la necesidad de reformas políticas y económicas necesarias para la instauración de instituciones democráticas corresponsables con la situación de la Unión Europea. En este sentido, la OSCE está jugando también un papel muy importante de colaboración con Armenia y con Turquía. La Asamblea Parlamentaria y la Odhir, a la que yo misma pertenezco, ha realizado observación electoral y en dos ocasiones yo he estado presente: en las legislativas de mayo de 2007 y en las presidenciales de febrero de 2008. Sin duda, el conocimiento directo de esta situación permite apreciar y evaluar los cambios que se han producido y que es necesario que se sigan produciendo. La valoración de la OSCE tras el último proceso electoral puso de manifiesto que todavía se necesitan mejoras para seguir avanzando en las estructuras democráticas de este país.

Señor Tardá —termino, señor presidente—, lo que usted plantea no son los problemas que hoy tiene Armenia, que hoy tiene la región; los problemas que hoy tiene Armenia, que hoy tiene Turquía, que hoy tiene Azerbaiyán se resumen básicamente en tres cuestiones: resolución y pacificación del conflicto de Nagorno-Karabaj, dando estabilidad y pacificación a la zona; establecimiento de relaciones bilaterales y multilaterales con sus vecinos Azerbaiyán y Turquía y acercamiento y cumplimiento de los compromisos de reforma y transformación de sus estructuras políticas, económicas y sociales que permitan un acercamiento a la Unión Europea y al resto de la comunidad internacional.

— **SOBRE IMPULSO DE LA MISIÓN CIVIL DE OBSERVACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN GEORGIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 161/001817.)

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quisiera señalar algo que olvidé decir, y es que las votaciones no serán antes de las siete de la tarde.

Pasamos a la proposición no de ley sobre impulso de la misión civil de observación de la Unión Europea en

Georgia, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán, a la que se ha presentado una enmienda del Grupo Popular.

En nombre del grupo proponente tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Si en el primer punto del orden del día de esta tarde estábamos ubicados geográficamente en el Cáucaso, también nos quedamos allí en este segundo punto, con esta proposición no de ley que no es solo sobre el posconflicto de la guerra del verano de 2008 entre Georgia y Rusia sino que también es un test sobre la vitalidad de algunos de los instrumentos más relevantes de la política exterior de la Unión Europea, de la efectividad de estos instrumentos o, en el caso concreto de la misión europea en la mediación entre Rusia y Georgia, de la falta de vitalidad de estos instrumentos.

Como bien saben sus señorías, el día 8 agosto del año 2008 se produjo una guerra que fue breve entre Rusia y Georgia, pero que fue la primera guerra que hubo entre Estados miembros del Consejo de Europa después de la Segunda Guerra Mundial y que provocó, bajo Presidencia semestral francesa de la Unión Europea, una rápida reacción por parte de la Presidencia francesa y del presidente francés, Sarkozy, que llevó en octubre del año 2008 a que la Unión Europea desplegara más de doscientos observadores, altos funcionarios de la Unión, en las regiones adyacentes de Osetia del sur y Abjazia, como parte de un acuerdo de alto el fuego entre Rusia y Georgia, auspiciado por la Presidencia rotativa francesa de la Unión Europea, para poner fin al conflicto armado que, repito, en agosto de 2008 liberaron por el control de Osetia del sur. Señorías, esta misión de la Unión Europea era la primera en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa, instrumento de los tratados de la Unión, que se desarrollaba fuera de sus fronteras. Esta apuesta del verano del año 2008 era por la influencia de la política exterior de la Unión Europea, a partir de un acuerdo consejo del 15 de octubre de 2008 en la zona del Cáucaso, lo que podríamos llamar la política de vecindad este de la Unión Europea. Esta fue una misión que buscaba la retirada de las fuerzas rusas que habían ocupado territorio georgiano, así como mantener el orden y evitar vulneraciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Era una misión civil, parte activa del mecanismo de respuesta y prevención de incidentes de las conversaciones de Ginebra, con el fin de establecer contactos regulares para la resolución de problemas que se susciten en el día a día sobre el terreno.

Señorías, desde aquel verano del año 2008 la misión de la Unión Europea desplegada en la frontera de Osetia del sur, concretamente instalada en Tbilisi, en el palacio que había sido propiedad del ex presidente de Georgia, Schevernaze, no ha podido desarrollar ninguna función de inspección sobre los territorios que mantienen actualmente presencia militar rusa. Como les decía al inicio de mi intervención, esta proposición no de ley, más allá del caso concreto que nos ocupa, y que es relevante en tanto en cuanto es el primer conflicto armado entre

Estados miembros del Consejo de Europa desde la Segunda Guerra Mundial, también pone de relieve las debilidades de los instrumentos de la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea, la ineficacia en este caso y la incapacidad de poder establecer una interlocución para desarrollar los acuerdos del Consejo de la Unión de 15 de octubre de 2008, impulsados bajo Presidencia francesa.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Popular que aceptamos gustosos en tanto en cuanto supone una mejora técnica. Simplemente nos gustaría, ya que se plantea como enmienda de sustitución, que en el turno de defensa de la misma el portavoz del Grupo Popular dejara claro que se trata de la sustitución del punto 1, en el bien entendido que se respeta el punto 2, que es relevante para la comprensión del objeto de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Efectivamente, el primer punto trata de afianzar aún más el contenido real de la proposición no de ley, que es el segundo punto. Hemos modificado únicamente conceptos que hablan en la proposición no de ley de resolución, entendiendo, como bien sabe el proponente, que hace referencia a la acción común 2009 de la política PESC, Política Exterior y de Seguridad Común, puesto que en la proposición no de ley se hace referencia a la Política Común de Seguridad y Defensa que, como bien sabe el proponente, surgió a partir de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa el 1 de diciembre de 2009, motivo por el cual hemos presentado esta enmienda con un contenido meramente técnico y que afianza aún más el texto de esta proposición no de ley que vamos a apoyar, que queda fijado en el segundo punto de la misma.

En relación con la misión de observación civil de la Unión Europea en Georgia, único grupo de vigilancia con mandato internacional en la zona, nos parece que antes de hablar sobre ello hay que hacer especial hincapié en la crisis energética que sufre el mundo, pero particularmente Europa, a raíz de los acontecimientos ocurridos en el norte de África. Hago esta aclaración por la especial situación que tiene Georgia en la geoestrategia energética mundial, ya que es un importante lugar de paso del gas procedente de Asia Menor, fundamentalmente a través del gasoducto de Nabucco, que nace en Bakú, llega a Tbilisi y finaliza su tramo en Turquía, en Erzurum, y también, por supuesto, en un futuro lugar de paso de gas procedente de Turkmenistán o de Kazajistán hacia Europa. Por tanto, esto añade aún más importancia a la necesidad de conseguir una *entente cordiale* a través de un diálogo crítico, si quieren, para conseguir, en la medida de lo posible, pacificar esa zona.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos también dejar patente, en consonancia con el Grupo Parla-

mentaria Catalán, por supuesto, nuestro compromiso, sensibilidad y responsabilidad con la inseguridad en esta zona del mundo y con la crisis política que se viene viviendo en el seno de la misma desde agosto de 2008. Es por ello que desde mi grupo apostamos por llevar a cabo las discusiones diplomáticas que resulten pertinentes, para dar así cumplimiento pleno a las resoluciones comunitarias adoptadas hasta el momento presente y que a la postre garantizarán un impacto certero en la seguridad de la región del Cáucaso y, por ende, del continente europeo. Por todo ello, entendemos que resulta vital amplificar la labor y el trabajo de los casi trescientos observadores europeos procedentes de la práctica totalidad de los Estados miembros que contribuyen a la misión, de tal forma que esta misión pueda desplegarse en toda la zona, incluyendo las regiones de Osetia del sur y de Abjazia. Sólo así entendemos que será posible mantener y respetar el derecho internacional humanitario y dar amparo a los derechos humanos de la población civil que viene sufriendo inseguridad, acoso y persecución en sus pueblos y cuyo acceso a sus derechos económicos y sociales se encuentra en una delicada situación de riesgo. Señorías, cabe recordar que el pasado año, según las cifras de las que disponemos, más de 25.000 personas se veían imposibilitadas en sus condiciones mínimas de vida y asimismo se notificó que miembros de la misión humanitaria allí desplegada no fueron autorizados a acceder a Osetia del sur y a Abjazia, confirmándose al mismo tiempo un número significativo de civiles que fueron arrestados por cruzar la frontera entre Georgia y Osetia.

Por las razones anteriormente expuestas, desde el Grupo Parlamentario Popular instamos a que, con la mayor premura posible, las autoridades diplomáticas implicadas aborden el total y completo despliegue de la misión en la zona de conflicto, como única vía posible que posibilite —valga la redundancia— el mandato de nuestros observadores allí enviados y poder, de esta manera, evitar las violaciones de los derechos humanos que puedan producirse en esta zona en conflicto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: La Unión Europea tiene dos grandes áreas para su política de vecindad muy bien definidas: una zona Sur, que ha sido prioritaria para nosotros por cuestiones obvias, puesto que somos un país fronterizo con esa zona, y también el noreste del continente. Ambas vecindades son clave por distintos motivos que afectan a toda la Unión Europea y, por tanto, a todos los Estados miembros; precisamente por eso se ha estado desarrollando y ampliando esta política de vecindad, creando un estatus diferenciado para ambas. ¿Por qué son clave? En primer lugar, porque su estabilidad y la seguridad interna de esos países puede influir en los de la Unión Europea, también para la seguridad internacional; por cuestiones energéticas —ya ha salido en

debate, Europa depende en gran medida de los suministros de países como Argelia, Libia o Rusia— y también por cuestiones económicas y sociales. Obviamente, el desarrollo de estos países, el desarrollo del Estado del bienestar, el bienestar, por tanto, de los ciudadanos que en ellos viven y un desarrollo institucional y democrático que se consolide es clave para que la Unión Europea esté rodeada de países con esa estabilidad necesaria para un desarrollo global.

Esta Cámara ha dedicado muchos debates al Mediterráneo y en ellos muchas veces se ha expuesto la necesidad de considerar esta relación de vecindad como una cuestión europea en la que todos los Estados miembros se deben implicar y no sólo aquellos que tenemos frontera con la ribera sur del Mediterráneo. Así, nos parece oportuno desde el Grupo Parlamentario Socialista que la otra zona de vecindad, esta otra área de vecindad, también tenga un debate intenso en este Parlamento, puesto que a pesar de la distancia nuestro compromiso debe ser palpable y equivalente al que reclamamos y pedimos a los otros Estados miembros de la Unión Europea cuando se habla del Mediterráneo. Por eso consideramos y valoramos que esta proposición no de ley no solo es adecuada y pertinente sino que es altamente positivo que se debata en el Parlamento español.

Señorías, el conflicto entre Georgia y Rusia no fue una buena noticia, no lo fue para el mantenimiento de la seguridad en la zona ni para el mantenimiento de la estabilidad en la Unión Europea ni tampoco desde el punto de vista de la geopolítica internacional, puesto que los equilibrios de poderes se replantean cuando hay conflictos de esta naturaleza; pero no lo fue tampoco, sobre todo, para la protección y la garantía de los derechos humanos, en especial de los derechos humanos de los ciudadanos de la región. Y aunque la guerra fuera breve, porque ciertamente lo fue, sus consecuencias no lo fueron tanto, y ahí es donde el papel de la Unión Europea y nuestras responsabilidades se ponen en entredicho. La Unión Europea, efectivamente, se comprometió desde un inicio y, por tanto, asumió parte de las responsabilidades; por eso, el 15 septiembre del año 2008 el Consejo decidió el establecimiento de la misión civil de observación en Georgia, que ha sido prorrogada en varias ocasiones hasta septiembre de 2011. Es, por tanto, una misión que continúa estando en vigor en estos momentos. El Gobierno español se comprometió desde el principio con los objetivos, porque los comparte, buscados por esta misión, teniendo de hecho destinados efectivos: nueve guardias civiles y dos personas más en condición de contratados directamente por la misión.

La Unión Europea y España defienden el cumplimiento del acuerdo; un acuerdo que tenía seis puntos y que me gustaría recordar brevemente: el no uso de la fuerza; el fin de las hostilidades; el libre acceso para la ayuda humanitaria; el repliegue de las fuerzas georgianas a sus bases de origen; el repliegue de las fuerzas rusas a sus posiciones de antes de las hostilidades y, finalmente, la apertura de conversaciones internacionales. Durante

la Presidencia española de la Unión Europea, en su reunión de abril de 2010 el Consejo reiteró su llamamiento a todas las partes para que aplicaran en su totalidad el acuerdo de seis puntos. El Consejo volvió a expresar su compromiso con la aplicación cabal del mandato de la misión para todo el territorio de Georgia, incluido el acceso a las dos entidades de facto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar con su voto esta iniciativa parlamentaria que, como ya he dicho, valoramos positivamente, para ver si ello puede contribuir, en la medida de lo posible, a una colaboración sincera y abierta entre los actores interesados en la seguridad del continente, en la seguridad en todas sus vertientes, incluyendo también, si fuera posible, a Estados Unidos y a Rusia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Xuclà para que se pronuncie sobre la aceptación de la enmienda. A pesar de que la Presidencia entiende que ya lo hizo, me gustaría que lo ratificara para que conste en acta la aceptación de la enmienda de sustitución del punto 1 de su proposición no de ley.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Aceptamos esta enmienda de sustitución sabiendo que es del punto 1 y a la luz de las palabras del señor Mariscal manteniendo el punto 2 del texto original.

— **RELATIVA A LA DEFENSA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES POR LOS DISIDENTES POLÍTICOS EN LA REPÚBLICA DE CUBA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002051.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero del orden del día, proposición no de ley relativa a la defensa del ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales por los disidentes políticos en la República de Cuba, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para su defensa tiene la palabra don Teófilo de Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Para el Grupo Parlamentario Popular es motivo de satisfacción, una vez más, buscar tiempo en esta Comisión y en esta Cámara para intentar trabajar de forma positiva por las libertades y los derechos humanos en Cuba. Siempre que en esta Cámara se habla de este asunto estamos ante un debate oportuno y quizá en estos momentos la oportunidad está más que demostrada. Creo que hoy la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular puede contar con la opinión favorable del grupo del Gobierno, ya que entiendo que en este momento en Gobierno español tiene una posición muy similar a la de la iniciativa que pretendo sacar adelante en otras zonas geográficas del mundo y frente a otras dictaduras; está firmemente comprometido

con la opción de dejar que se escuchen las voces de contestación a los dictadores y, al final, la proposición no de ley que nos ocupa lo que pretende es exactamente eso. Creemos, además, que España, precisamente por el papel que ha jugado a partir del mes de julio del año pasado, con el destierro de una serie de presos políticos a España y el éxodo de más de trescientos miembros de las familias de los presos políticos, tiene un amplio campo de maniobra ante el Gobierno cubano para trabajar en la línea que la iniciativa pretende; España tiene mucho recorrido para garantizar desde nuestro sistema democrático la protección de las voces disidentes que reclaman la libertad, la democracia y el respeto a los derechos humanos en aquella república. Por razones similares, creemos que también Europa tiene un margen de maniobra importante. En efecto, en Europa hoy está en elaboración un informe respecto a la situación en la República de Cuba. Europa, a través de España y por vía directa de la República de Cuba, ha recibido en los últimos meses varias peticiones para cambiar su posición común. Puesto que esta dinámica abierta con Europa en relación con la República de Cuba ofrece la oportunidad de conversar sobre el particular, creemos que el segundo punto de la iniciativa que el Grupo Popular trae a la Comisión está perfectamente vigente. Se pretende también que Europa se comprometa a proteger esas voces de la disidencia pacífica en la isla de Cuba.

¿Cuál es la situación hoy en la República de Cuba? Es la misma que vive el país desde hace más de cuarenta y nueve años; hace más de cincuenta de la revolución y la dictadura se consolidó poco después de entrar los revolucionarios del 26 julio en La Habana. En efecto, el régimen de la dictadura cubana está asentado en una constitución, una constitución que para nada ofrece pluralidad ideológica, una constitución cerrada en torno a un planteamiento ideológico exclusivo, que es el revolucionario socialista. Existe vigente un código penal, que es un instrumento de represión en perfecta sintonía con lo que establece la constitución, un código penal tan particular y curioso, por no decir trágico, que contempla la posibilidad de encarcelar a un individuo porque se puede considerar que su comportamiento es indicativo de una peligrosidad predelictiva, es decir, antes de la comisión de un delito un señor puede ser juzgado y condenado porque puede llegar a cometer ese delito. Con estos dos instrumentos legales, es evidente que en Cuba no ha habido ninguna modificación, ningún cambio que la haya acercado desde la dictadura al destino de la libertad y de la democracia. Si manejamos otra serie de datos o parámetros, veremos que a finales del año 2010, el Gobierno de Cuba impidió la salida de Guillermo Fariñas y Laura Pollán para recoger el premio Sajarov, que les había concedido Europa. Hoy, justo antes de esta intervención, he recibido la llamada de uno de los presos en el destierro, uno de los presos que llegaron desterrados a Madrid en el mes de julio. Los miembros de su familia, que le acompañan en su salida de Cuba, han acudido al Consulado cubano a pedir autorización para

volver temporalmente a la isla, autorización que le ha sido concedida a la familia pero no al preso en cuestión. Desde mi posición, sentado en un escaño de una cámara democrática, negar la posibilidad de que un ciudadano vuelva a su país no es algo que pueda ver más que como indicativo de un régimen totalitario y dictatorial.

Recientemente, he recibido información de la Comisión de Derechos Humanos de Cuba, que dirige Lisardo Sánchez Santa Cruz, en la que me comunican que durante enero de este año ha habido más de 268 intervenciones de represión contra la disidencia, mientras que en febrero el número de intervenciones ha sido de en torno a 390; febrero se ha disparado con respecto a la cifra de enero porque en esa fecha se celebraba el aniversario de la muerte de Orlando Zapata y las medidas represivas se incrementaron de una forma muy notable en toda la isla.

Puedo señalarles que uno de los métodos de represión que se está utilizando es una represión de baja intensidad. Además de amenazar y hostigar a las voces de la disidencia, fuerzas de la seguridad del Estado permiten mítines de repudio. Esto significa que cuando se observa que hay un grupo de disidentes reunidos para una actividad perfectamente lícita desde la posición de una cámara democrática, como puede ser simplemente una reunión para analizar cualquier posición política, la policía consiente que en torno a esa vivienda se agrupe un número determinado de ciudadanos que increpan, hostigan e insultan a los que están dentro de ella. Esto he tenido ocasión de comprobarlo cuando hice una llamada al domicilio de Laura Pollán en La Habana. Al escuchar una serie de ruidos que venían del exterior del domicilio, fui informado de que había más de 200 personas ejerciendo lo que acabo de describir en contra de un grupo de las damas de blanco que estaban reunidas en casa de Laura Pollán, con la presencia de policías del régimen cubano.

Teniendo presente que algunos de los presos que van a quedar en libertad no van a salir al destierro, sino que van a permanecer en la isla, sería muy importante para los demócratas cubanos, que llevan años trabajando por la libertad y los derechos humanos en la isla, que Europa, sus instituciones, sus políticos y sus partidos y, desde luego, las instituciones y los políticos españoles se involucran en la defensa de la opción de que aquellos ciudadanos de Cuba que así lo deseen puedan trabajar por la recuperación de su soberanía y por la libertad y la democracia. Es muy importante que desde esta Cámara hoy seamos capaces de mandar un mensaje muy claro a los dictadores de Cuba, señalándoles que la represión no es válida, que no la podemos aceptar, ni de baja intensidad y de alta intensidad, y que los dictadores han de tolerar juicios discrepantes de las posiciones oficiales del régimen. Mi grupo parlamentario está firmemente convencido de que la mejor aportación que podemos hacer desde esta Cámara es trabajar en la línea que se marca en nuestra iniciativa, que es, desde el confort de nuestros escaños democráticos, ofrecer seguridad y protección a quienes trabajan pacíficamente por la libertad y la democracia en Cuba. Estoy seguro de que

esta iniciativa contará con el apoyo de todos los grupos que participan en el debate, de los grupos representados en la Comisión. Si conseguimos sacarla adelante, significará un claro mensaje a los dictadores y un gran apoyo a quienes trabajan para que los cubanos puedan organizar el futuro en paz y garantizar la convivencia y el espacio político para todas opciones, buscando un futuro mejor para el pueblo de Cuba.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ-PÉREZ CASTEJÓN**: Señorías, hemos presentado una enmienda, fruto de la cual hemos logrado alcanzar un acuerdo transaccional con el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, al que agradecemos tanto el tono de su intervención como su buena disposición a alcanzar un acuerdo en una materia, la política exterior respecto a Cuba, tan sensible; una materia de Estado que tanto importa al grupo parlamentario que ha propuesto esta iniciativa, al Gobierno y, desde luego, al Grupo Parlamentario Socialista.

Esta transaccional cuenta con dos puntos. El primero de ellos trata de especificar el compromiso que tiene el Gobierno de hacer un seguimiento constante —estoy leyendo textualmente la propuesta de la transaccional— de las actividades de la oposición pacífica en la isla de Cuba. Saben sus señorías, porque así lo han dicho en más de una ocasión la ministra de Asuntos Exteriores, la señora Jiménez, y el anterior responsable del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el señor Moratinos, que la Embajada española en La Habana tiene las puertas abiertas y que mantiene un diálogo y un contacto permanente con toda la sociedad cubana y, singularmente, con la oposición pacífica y democrática. Precisamente en ese marco de diálogo crítico y franco que mantiene el Gobierno con el régimen cubano, se le traslada sistemáticamente nuestra preocupación por el necesario respeto a los derechos humanos y a las libertades en Cuba. Esto ha sido tratado en más de una ocasión en esta Comisión por parte de otros oradores de mi grupo parlamentario y el señor De Luis lo conoce bien, porque en todas las preguntas escritas que envía al ministerio respecto al grado de conocimiento que tienen la embajada y el Gobierno de España sobre la situación de la oposición pacífica en Cuba, el ministerio le responde que ese contacto existe, es habitual, es muy asiduo y que sus consideraciones no caen en saco roto, sino que son trasladadas posteriormente al régimen cubano. Precisamente por eso, en ese marco de diálogo franco y crítico que ha mantenido y mantiene el Gobierno de España con el régimen cubano, gracias a los buenos oficios del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y de la Iglesia Católica, se ha conseguido no desterrar —no creo que la palabra sea desterrar—, sino liberar a más de 50 presos de conciencia y obtener el compromiso del régimen cubano de liberar a todos los presos de conciencia, a todos los presos políticos que hoy están en las

cárceles cubanas. Creo que ese es un éxito de la diplomacia española, un éxito también de la Iglesia Católica y es justo reconocerlo, y en las palabras de todos los grupos parlamentarios presentes en esta Comisión se ha puesto de manifiesto en anteriores debates. Como bien decía la señora Jiménez en su última comparecencia del 15 de diciembre de 2010, esos liberados—que no desterrados—cuentan con un estatus de protección internacional que les garantiza, a ellos y también a sus familiares, el disfrute de derechos que no tienen bajo la dictadura cubana y también la cobertura de sus necesidades.

En segundo lugar, la transaccional recoge una petición al Gobierno de España de impulsar en el seno de la Unión Europea, como bien comentaba el portavoz del Grupo Popular, mecanismos orientados a promover el ejercicio de los derechos fundamentales en Cuba. Saben ustedes, señorías, que la Unión Europea está ahora mismo inmersa en un proceso de revisión de sus relaciones con Cuba, es decir, de pasar de una definición de esas relaciones absolutamente unilateral a una definición bilateral, cosa que hoy no existe. En ese sentido, en los últimos tiempos—lo han dicho además aquí los responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores—el régimen cubano ha hecho progresos importantes e incontestables en términos humanitarios en relación con la liberación de presos políticos, de presos de conciencia. Quizá por eso—no quizá por eso, pero seguro que por esta consideración—el Consejo Europeo el pasado año mandató a la alta representante, la señora Ashton, a explorar contactos políticos para establecer un contacto bilateral entre la Unión Europea y Cuba, al igual que ocurre con otros países del mundo.

Señorías, termino como empecé. Es importante que mantengamos el consenso en una materia tan sensible para esta Cámara y también para el Gobierno de España, como son las relaciones bilaterales con el régimen cubano, con la isla de Cuba, y también el liderazgo que en el seno de la Unión Europea mantiene el Gobierno de España en relación con esa revisión de las relaciones que debemos tener, como Unión Europea, con la isla de Cuba. Espero que esta transaccional cuente con el apoyo y el respaldo de otra serie de grupos parlamentarios e insisto de nuevo en agradecer el tono y la voluntad de acuerdo del grupo proponente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: En primer lugar, quiero agradecer brevemente una iniciativa presentada una vez más por el diputado del Grupo Popular, don Teófilo de Luis. Quiero felicitarle y agradecerle la oportunidad que nos ha dado de mantener viva la llama de la denuncia y la defensa de los derechos humanos y la libertad en Cuba. Permítame que me una a su petición de respeto a los derechos humanos de los ciudadanos opositores en la isla e igualmente a la exigencia de libertad de los presos de conciencia y, cómo no, a las

muestras de apoyo a la actividad que desarrolla la oposición pacífica en la isla.

Sin perjuicio de que el Grupo Popular haya actualizado la proposición no de ley que en su día presentó, quisiera dejar constancia de que algunas de las cuestiones que se denunciaban en esa propuesta original siguen todavía pendientes. También quisiera poner en valor el grado de consenso al que ha llegado esta Comisión y, desde luego, felicito a los dos grupos, al Grupo Popular, por la actualización del texto, y al Grupo Socialista por habernos dado la oportunidad de llegar a un acuerdo entre todos y generar hoy la sintonía de una inmensa mayoría sobre este tema tan importante.

En todo caso, quiero hacerme eco de una carta que recibí, fechada el 3 de marzo de 2011, que me envía la responsable de política exterior y relaciones institucionales de Amnistía Internacional, en la que se describe la situación por la que no hace muchos días pasaron los padres de Orlando Zapata, Reina Luisa Tamayo y José Ortiz, que fueron detenidos y mantenidos bajo custodia el 18 febrero durante varias horas. Quisiera poner en valor esta carta, porque después de leer los informes sobre derechos humanos en el mundo que Amnistía Internacional me envía desde del año 2004, puedo afirmar que hoy esta organización denuncia abiertamente la persecución a la que están sometidos los opositores cubanos. En ese mismo sentido, en la medida en que desde la organización se nos hace partícipes de las noticias de esta persecución, no quisiera desaprovechar esta oportunidad para reivindicar la excarcelación de los 10 activistas que aún permanecen en prisión y que cita la carta, que son Pedro Argüelles Morán, Óscar Elías Biscet González, Eduardo Díaz Fleitas, José Daniel Ferrer García, Diosdado González Marrero, Iván Hernández Carrillo, Librado Ricardo Linares García, Héctor Fernando Maseda Gutiérrez, Ángel Moya Acosta y Félix Navarro Rodríguez. Amnistía Internacional me pedía en su carta que en nuestra actividad parlamentaria nos acordáramos de ellos. Yo así lo he hecho. En todo caso, repito, señor presidente, agradezco la sensibilidad y la sintonía que todos los grupos han demostrado en este tema y en este día.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, intervendré muy brevemente para celebrar, en primer lugar, el acuerdo que se ha alcanzado entre el grupo proponente, el Grupo Popular, el señor De Luis, y el grupo enmendante, el Grupo Socialista. Llevábamos algunos meses en los que bien sea en Comisión, bien sea en Pleno, bien sea en esta Comisión o en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, no se conseguía alcanzar, si se me permite la expresión, una posición común sobre la política exterior española en sede parlamentaria respecto a Cuba. Por ello queremos sumar nuestro voto favorable y poner en valor el punto 2 de esta proposición acordada, en la que se habla de derechos fundamentales,

recordando que en los derechos de última generación se considera también el derecho a vivir en democracia como un derecho fundamental.

Finalmente, quiero recordar que este punto 2 hace referencia a un mandato que este Congreso trasladó al Gobierno, pero también desea que el Gobierno lo adopte como posición dentro de la Unión Europea. Quiero recordar que en octubre del año 2010, por amplísima mayoría, se descartó revisar la posición común, que era una propuesta española, y por tanto se tendrán que explorar nuevas formas de expresar una posición de defensa de los derechos humanos por parte de la Unión Europea que no sean descartar la posición común actualmente vigente. **(El señor De Luis Rodríguez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Existe una enmienda transaccional presentada por otros grupos parlamentarios. No da lugar a más, pero tiene la palabra, señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Muy brevemente, señor presidente.

No solo aceptamos la enmienda transaccional, sino que creemos que es bueno el mensaje unívoco.

El señor **PRESIDENTE**: Está firmada y presentada en la Mesa. Por tanto, no hay nada más que añadir.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Sí, pero quería hacer unas precisiones a la intervención del portavoz socialista.

El señor **PRESIDENTE**: No. Lo siento. No es el turno de precisiones.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Desde luego, sí quiero que quede constancia de que nosotros en ningún momento nos hemos congratulado por...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no es turno de precisiones. No tiene la palabra, señor De Luis.

— **SOBRE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y LA NO ESPECULACIÓN EN BIENES BÁSICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002108.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley sobre el derecho a la alimentación y a la no especulación en bienes básicos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: Les traigo hoy, señorías, una proposición no de ley que podría verse en las comisiones de Economía, de Industria, de Agricultura o de Cooperación, en fin en muchos ámbitos, pero creo

que es la acción exterior la que debe coordinar el multilateralismo, que además de defender los intereses globales, repercute en los intereses españoles. Pueden considerarla una proposición no de ley poco definida, pero es obligación de la política hacer pedagogía. Concretamente, en el tema del multilateralismo, en el que habitualmente estamos de acuerdo, conviene ir sentando términos de actualidad y acotando tanto conceptos como argumentos. De hecho, me he encontrado con varias preguntas sobre qué es la alianza global y creo que podemos intentar delimitar a qué corresponde este concepto. Esa es la razón fundamental de traer esta proposición no de ley: escucharles, que los grupos se expresen sobre el tema que les propongo. Evidentemente, no creo que el tema se agote en mi propuesta, porque es muchísimo más amplio, pero el debate político puede aportar mucho en este campo, y reivindicar el valor de la política en estos tiempos es bastante importante.

Debemos aplicar un precepto universal, según el cual queremos para todos los que queremos para nosotros, sin perder el punto de vista del otro. Me explico. Entrando en la propuesta que les hago, tengo la impresión de un *déjà vu*, porque aunque la historia no se repite, sí se repiten las circunstancias. Por ejemplo, el encarecimiento de los alimentos que ocurrió a finales de 2007 y principios de 2008, que fue enmascarado en gran parte por la crisis financiera y fue precedido por la subida del petróleo, se está repitiendo en la actualidad de forma casi matemáticamente exacta. De hecho, la enorme subida de las materias primas que está ocurriendo ahora mismo es exactamente igual a la que ocurrió en esas fechas que les refiero, en las que la falta de grano, concretamente de cereales, produjo crisis de hambre graves en muchos países. Es cierto que se consiguen avances, que Europa crea mecanismos y creo firmemente que avanzamos, pero ahora que podemos solucionar las desigualdades y que conocemos los problemas directamente *on line*, es de todo punto de vista irresponsable no trabajar para poner remedio al hambre, a la pobreza, a la exclusión social y, en general, a los problemas globales, cada vez también más locales. Por eso recabo el esfuerzo de todos. En un mundo en el que se suceden las crisis y las emergencias, sabemos perfectamente que las soluciones solo pueden ser a nivel global. Esto es difícil, pero no es imposible. Me gustó mucho escuchar por la radio el otro día al fiscal jefe de la Corte Penal Internacional, Luis Moreno Campo, que hablando de la investigación de los crímenes contra la humanidad, decía: Investigamos los crímenes contra la humanidad mientras se cometen, lo cual es difícil, pero sabemos hacerlo. Nos va en ello la defensa de los derechos humanos y nuestra propia libertad. Sabemos que remediar el hambre y otras emergencias es igualmente difícil y también nos va en ello la defensa de nuestros propios intereses. De hecho, el Estado de bienestar europeo, ese espacio de justicia, de seguridad y de libertad del que disfrutamos, solo sobrevivirá si conseguimos extenderlo a la mayor parte del mundo y si es posible a todo. Esto, que es tan válido para

el hambre como para el cambio climático o el *dumping* social que suponen las deslocalizaciones o las crisis financieras o la subida de la inflación o del petróleo, es un círculo vicioso, una espiral que debemos romper. En la anterior crisis alimentaria, se estudió cuáles eran los factores más delimitadores de estas circunstancias y se comprobó que influían el aumento de la demanda en los países emergentes, como India o China, los problemas derivados del cambio climático, como la sequía y las inundaciones, pero también la especulación con las materias primas. De hecho, en algunos estudios, en bastantes, quizás en la mayor parte de ellos, se delimitó que era a la especulación a la que se debía fundamentalmente el aumento de los precios y que además era sobre la que se podía actuar de forma más inmediata. Hay muchos llamamientos de las autoridades internacionales, como, por ejemplo, del presidente del Banco Mundial, Zoellick, que ha reclamado al G-20 que dé prioridad a la crisis alimentaria. Razones no faltan, porque hay casi 1.000 millones de personas que sufren hambre, de las cuales el 60 por ciento son mujeres, mientras que un tercio de la mortalidad infantil de todo el mundo se atribuye a la malnutrición. Y de lo global a lo local, porque en estos últimos tiempos —previamente también, pero cada vez de forma más acuciante—, al hablar con los ganaderos y los agricultores de las provincias, en este caso de la provincia de Huelva, que es la mía, puedo ver que en muchas ocasiones muestran la angustia que supone para ellos la disminución de la renta agraria e incluso, en el caso de los ganaderos, como hemos escuchado en el Pleno esta mañana, la producción por debajo del coste. Las razones, a mi modo de ver, son exactamente las mismas: la especulación y los problemas de la comercialización a nivel global. Paradójicamente, la realidad es que las mediciones de la desigualdad de ingresos y riquezas entre países están cayendo gracias a un crecimiento robusto y constante de los mercados emergentes. De hecho cada día hay más millonarios, casi todos ellos chinos, y también más pobres. Les recuerdo los 8 millones de pobres que existen en la Unión Europea. Lo que ocurre es que este reparto que se produce a nivel mundial no se corresponde con las divergencias cada vez mayores y las desigualdades entre personas, que crecen de forma continua. Incluso desde el punto de vista sanitario vivimos en un mundo poco sostenible, con un consumo irracional de proteínas en los países ricos, que produce problemas de salud global, de salud pública y problemas de hambre en el mundo pobre. Es preciso por tanto seguir impulsando un multilateralismo con cara humana. No es sencillo delimitar el negocio legítimo de la especulación, pero hay grandes expertos que lo creen posible. La presente distorsión en los procesos de formación de precios debería merecer la atención de las autoridades multilaterales, en especial de la Organización Mundial de Comercio, para identificar antes que nada probables prácticas contrarias al libre juego de la oferta y la demanda, como es práctica corriente en cárteles como el de la OPEP.

Esta es la respuesta pertinente, complementada con la que llevan a cabo las instituciones de otros países. Por eso les planteo esta propuesta, esperando que sus reflexiones ayuden a configurar soluciones. Desde el Grupo Socialista les proponemos la consolidación del Comité de la Seguridad Alimentaria, reformado como foro inclusivo de la gobernanza global, tal como se propuso en la declaración final de la Ransa de Madrid y tal como reclaman ahora el G-20 y el Banco Mundial; continuar apoyando el papel clave de la High Level Task Force a la hora de facilitar la generación de la alianza global, a través de la copresidencia del grupo del G-20 y su mecanismo financiero; impulsar a nivel multilateral, bilateral y de la Unión Europea estrategias dirigidas al autoabastecimiento y seguir apoyando a través de la cooperación española los fondos globales en los que participa España y especialmente los dirigidos a la región de África.

El señor **PRESIDENTE**: Existe una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Solana.

La señora **SOLANA BARRAS**: Paso a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular. En la reflexión está intrínseco el motivo de nuestra enmienda de adición a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, sobre el derecho a la alimentación y a la no especulación en bienes básicos.

El derecho a la alimentación no puede circunscribirse a una declaración de buenos principios o a un objetivo de dar alimentos gratuitos a todos; es algo más, es una inexcusable exigencia que debe presidir a todos los Estados. El hambre y la malnutrición tienen su origen no solo en la imposibilidad de acceder a los alimentos, sino también en la pobreza, en las diferencias de rédito, en la falta de acceso a la atención sanitaria y a la educación. Garantizar que todo ser humano disfrute de una alimentación adecuada con carácter permanente no solo es un imperativo moral y social, sino la realización de un derecho humano fundamental.

Señoras y señores diputados, la alimentación en el mundo ha sido el centro de un importante debate en la comunidad internacional durante más de medio siglo. Durante todos estos años han sido muchos los compromisos adquiridos en cumbres de alto nivel, en las que han participado países ricos y países empobrecidos, pero también han sido numerosos los objetivos internacionales olvidados y por consiguiente incumplidos. Una de las razones fundamentales de este grave fracaso ha sido que muy pocos compromisos han estado acompañados de políticas, estrategias y, por qué no, de dinero, inversiones de apoyo que son un elemento clave del éxito, éxito que reside en gran medida en la pequeña agricultura, ámbito que, no debemos olvidarlo, es el que sustenta gran parte de la alimentación en el mundo. Este es uno de los motivos que fundamentan nuestra enmienda de adición. La realidad del apoyo económico de nuestro Gobierno es que en la previsión anual de cooperación internacional de 2011

han descendido notablemente las cantidades destinadas a sectores productivos, nada menos que de 87,7 millones en 2010 a 57,6 millones de euros en 2011; se ha producido, por tanto, una reducción del 34,32 por ciento en la inversión. En el Plan anual de cooperación internacional el recorte lo sufre precisamente la partida destinada a la agricultura, que pasa de 31,8 millones en 2010 a 21,1 millones en 2011; es decir, un descenso de un 44,6 por ciento exclusivamente en agricultura.

Por todo ello, y como ya he hecho referencia en mi intervención, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que en este tema han existido, estamos convencidos de que ya han existido, numerosas declaraciones, acuerdos, reuniones de alto nivel y demás figuras que agotan su existencia en un titular de prensa y dos informativos de televisión. Desde el Grupo Popular instamos a un enfoque de este derecho verdaderamente transversal a todas las políticas de Estado del Gobierno de España y no solo en el ámbito de la cooperación, y apelamos precisamente a la responsabilidad del Gobierno de España para que asuma, no con declaraciones o siendo anfitrión de cumbres internacionales sino adoptando el papel que le corresponde, una verdadera dotación económica y una promoción de estas políticas en la Unión Europea para impulsar la realización de este derecho en el mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Aburto para manifestar la aceptación o rechazo de la enmienda.

La señora **ABURTO BASELGA**: Vamos a aceptar la enmienda como quinto punto con una redacción adecuada a otro punto.

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego que la presenten a la Mesa para que conozcamos el texto.

— **SOBRE APOYO A LOS PROCESOS DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN DETERMINADOS PAÍSES ÁRABES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002111.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, proposición no de ley sobre apoyo a los procesos de transición democrática en determinados países árabes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: En contra de los augurios que hace tiempo que se expandieron por el mundo, la historia no ha llegado a su fin; la historia está funcionando a una velocidad superior a la que hemos visto en otros tiempos. Soy contrario, señorías, a la utilización de las expresiones como día histórico, momento histórico, época histórica, porque estoy absolutamente convencido de que la historia la realizan, la impulsan los

ciudadanos cada día con su actividad. Pero sí es cierto que hay momentos, como el que estamos viviendo, en los que parece que la historia funciona, que se mueve con una velocidad superior a la habitual. Esto es lo que está ocurriendo ahora en el Mediterráneo y en el conjunto de los países árabes. Estamos viendo cómo lejos de mantenerse en una inactividad propia de un fin de la historia, los pueblos están demostrando en la práctica, en la calle, en su actividad política consciente que están absolutamente decididos a vivir en democracia, en libertad. Estamos viendo cómo los pueblos se levantan para conseguir la dignidad, lo que en la expresión anglosajona se denomina *common decency*, necesaria para poder vivir, sin calificativos, para poder vivir, porque la vida plena es la vida en democracia y en libertad.

Esto está ocurriendo con características muy distintas en los diferentes países árabes, porque cada país es distinto. La sociedad tunecina poco tiene que ver con la sociedad yemení, la egipcia con la jordana, etcétera, pero es indiscutible que existe un movimiento general hacia la dignidad, la democracia y la libertad. Ese movimiento debiera tener al menos una consecuencia inmediata, que es la de hacer caer, la de romper los tópicos y clichés existentes en occidente sobre el mundo árabe. Los pueblos árabes están moviéndose exactamente por los mismos impulsos, por las mismas necesidades por las que nos movemos todos los humanos: por la libertad, por la democracia, por la dignidad, por el progreso social.

El Mediterráneo, señorías, se ha convertido ahora en el centro del movimiento histórico, pero lo que está ocurriendo en la ribera sur del Mediterráneo no es algo que afecte solo al Mediterráneo o que afecte solo al mundo árabe, es algo que afecta al mundo en general. Estamos asistiendo realmente a acontecimientos que van a producir una modificación general de nuestra forma de ver el mundo, de nuestra forma de estar en el mundo, de las relaciones de fuerzas en el mundo, en un camino hacia la democracia que no es irreversible. Quisiera llamar a la reflexión a sus señorías sobre este punto. Nada en la historia, nada en la política es irreversible, tampoco lo es el camino hacia la democracia; ni cuando la democracia parece consolidada puede decirse que no le amenaza ningún peligro. Por ello, entendimos —lo entendió el Grupo Socialista y estoy defendiéndolo en este acto— que era necesario que el Congreso de los Diputados, a través de esta Comisión de Asuntos Exteriores, instara a la acción política del Gobierno para poner los elementos de acción necesarios para que la reversibilidad de los procesos democráticos fuera lo más difícil posible y para que los mismos pudieran avanzar en el buen sentido.

En la proposición no de ley original se presentaron algunas medidas. El contenido de la proposición no de ley fue enmendado en su momento por el Grupo Parlamentario Popular y creo que es buena noticia la que puedo comunicar a la Comisión, en el sentido de que entre el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión y quien les habla se ha llegado a un acuerdo transaccional para someter a sus señorías un

texto común respecto a las actividades que creemos que deben desarrollarse en apoyo a los procesos democráticos nacientes en el Mediterráneo. Lo que ahora pretendemos, por tanto, en conjunto, a través de la transacción, es que se apoyen las legítimas reivindicaciones de las ciudades árabes; trasladar a los gobiernos árabes la necesidad de que actúen con contención y mesura; la suspensión, con carácter inmediato, de cualquier represión violenta de las manifestaciones; la colaboración activa, junto a las instituciones multilaterales, especialmente la Unión Europea a través de sus instrumentos de política exterior común, y muy especialmente de los de la Unión para el Mediterráneo, en los acuerdos necesarios para consolidar e impulsar los procesos que se están produciendo; la defensa en el mundo árabe y en el conjunto del mundo de los principios democráticos fundamentales y de los derechos humanos establecidos en la Declaración Universal de 1945 y en las sucesivas declaraciones sobre derechos humanos aprobadas por Naciones Unidas, es decir, aquello que se conoce como los derechos de la segunda y tercera generación; continuar dando toda la relevancia necesaria a la cooperación al desarrollo en la zona, puesto que las condiciones mínimas de desarrollo económico son absolutamente necesarias para poder consolidar procesos democráticos pacíficos. Por último, y teniendo muy en cuenta la actualidad que existe fuera de esta sala, realizar cuantas gestiones diplomáticas sean precisas ante los organismos internacionales para que la comunidad internacional actúe poniendo fin inmediato a la intolerable agresión que se está produciendo contra el pueblo libio por su propio Gobierno, agresión que el Congreso condena con toda contundencia.

Creemos que es oportuno que la Comisión de Asuntos Exteriores, que ha mostrado siempre su sensibilidad por los procesos democráticos en todo el mundo, se pronuncie hoy con la contundencia que da el acuerdo transaccional al que hemos llegado el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista sobre la situación, que demos nuestro apoyo completo a las diversas manifestaciones de esta voluntad democratizadora que existe y que advirtamos a aquellos que se oponen a la voluntad de los pueblos que no se tolerará por la comunidad internacional su actividad en contra de la voluntad democráticamente expresada por los pueblos.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, tal como ha anunciado el portavoz socialista, que ha sido transaccionada. En cualquier caso, tiene la palabra para su defensa don Gustavo de Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: La estructura del debate parlamentario hace que lamentablemente la actualidad sea comida por el calendario parlamentario. Muchas veces, cuando decidimos discutir cuestiones que son de rabiosa actualidad un día al cabo de unas semanas, cuando finalmente entran del debate, ya no lo son. Esta

es una de las excepciones. Hoy estamos viviendo en medio de una dramática realidad. Es verdad que los cambios, que algunos, muy pocos, fueron capaces de prever, la mayoría no, se han ido sucediendo en Túnez, en Egipto y hoy, de manera singular, dramática, sangrienta, sanguinaria, brutal, bestial, en Libia.

Es importante que las fuerzas políticas democráticas de este Parlamento hayamos llegado a un acuerdo, a un consenso, porque si queremos de verdad parar la masacre en Libia será preciso conseguir consensos en tres niveles distintos: el consenso nacional en este Parlamento; el consenso nacional en España, para saber exactamente cuál es la posición que el Gobierno de España tiene que adoptar ante estos acontecimientos que, aunque el señor Pedret diga, con razón, que se abusa de la palabra histórico, creo que son históricos —y comparto con él el abuso de la palabra histórico tantas veces en los últimos años—; y no puede quedar aparte del debate político lo que está ocurriendo en el Magreb, en Oriente Próximo, en Oriente Medio, en el Golfo Pérsico.

Decía bien el portavoz socialista que en el mundo árabe cada país es distinto. Hay causas que subyacen y que son comunes a todos: la pobreza, la desigualdad, la falta de perspectivas, el desempleo, el subempleo, la falta de una vivienda digna; la falta de libertades no es la misma, obviamente, según el país del que hablemos; el camino hacia una institucionalización democrática no es el mismo en un país que en otro; no es la misma la represión brutal de Libia que la represión en Egipto o en Túnez; no es lo mismo el proceso de apertura, tímido pero real, en algunos países del Golfo respecto de las reformas, insuficientes pero importantes, que se han hecho en países como Jordania o como Marruecos. Pero de lo que tampoco puede caber duda es de que ninguno de ellos es ni puede considerarse inmune a las reivindicaciones que la aplastante mayoría de sus ciudadanos están gritando, en algunos casos de manera desesperada. Hoy sabemos que en algunos países hay instituciones no democráticas, pero que pueden transformarse en instituciones democráticas y que van a requerir de esto que se ha convertido, en el lenguaje de la corrección política, en la necesidad de acompañar y apoyar los procesos de transición a la democracia en aquellos países. Habrá que hacerlo alejados del paternalismo, alejados del eurocentrismo, alejados de la tentación de dar lecciones, pero no por ello será menos necesario que de verdad haya un compromiso claro de las democracias avanzadas del mundo en el fortalecimiento institucional de esos países, en la creación de instituciones donde no las hay —Libia es el ejemplo más claro— y en la formación de las clases políticas que no tienen ni experiencia ni conocimiento en la gestión de administraciones y gobiernos democráticos. No hay que ir muy lejos, señorías. Nosotros tuvimos una experiencia, antes incluso de iniciada la transición, con las fundaciones políticas alemanas, a quienes hay que reconocer una importantísima labor de formación y acompañamiento de los demócratas españoles, ya sea la Konrad Adenauer, ya sea la Friedrich Ebert o la Hanns Seidel; todas ellas, cada una desde su

ideología, ayudaron a formar a la clase política española para poder llevar a buen término la transición y la democracia.

Volvamos a lo que está ocurriendo, sobre todo en Libia, porque es la actualidad de hoy. Es evidente que la comunidad internacional ha reaccionado tarde —tenemos que hacer una reflexión de autocrítica—, empezando por la Unión Europea, que ha estado ausente no solo del debate sino de la influencia y de la presencia de quienes somos quinientos millones de habitantes y veintisiete Estados miembros y es nuestro vecindario. Si por algún conflicto tendríamos que estar preocupados desde la Unión Europea es por estos que se desarrollan muy cercanos a nosotros. Aquello que está ocurriendo en Libia, en Túnez, en Egipto, en Yemen, en Jordania, en Bahrein, que ha tenido brotes en Argelia y en Marruecos y que mantiene una preocupación real hasta en Omán, en Arabia Saudí o incluso en Siria, nos afecta; todos esos países son fundamentales para la paz y la estabilidad globales, pero sobre todo para la europea, y no solo para los Estados ribereños sino para todos aquellos que forman parte de este que es o debe ser el club de democracias más avanzadas del mundo.

Conocemos las dificultades para lograr el segundo nivel de consenso, que es en el ámbito del Consejo de la Unión; sabemos de las reticencias de algunos países frente a la necesidad de estudiar cómo se para la masacre en Libia; sabemos de las reticencias de algún país ante fracasos en el pasado, pero trabajando para conseguir un consenso se podrá lograr también que la Unión Europea hable con una voz fuerte y clara en la comunidad internacional. Desde luego, es imprescindible que en el Consejo de Seguridad la Federación Rusa y la República Popular China entiendan que su papel en la comunidad internacional, en la escena internacional es esencial y que no estamos ya en el siglo XX, en la desconfianza permanente hacia occidente, sino que tenemos que trabajar juntos, desde la discrepancia ideológica y desde la diferencia de sistemas políticos, en la consecución de la paz, la estabilidad y la seguridad mundiales, como reza el capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas.

Hoy podemos decir con toda claridad que el multilateralismo, que a algunos se les antoja eficaz, ha sido todo menos eficaz. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no puede tardar más de diez días en producir una resolución con unas mínimas e insuficientes sanciones. La representante de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, la vicepresidenta del Consejo y de la Comisión, la señora Ashton, no puede decir que hay que dejar que se exprese la voluntad de los pueblos. ¿Es que acaso lo que está ocurriendo en Libia es la expresión de la voluntad de los pueblos? ¿Cómo se puede decir semejante cosa? Lo que está ocurriendo en Libia es la masacre del pueblo libio a manos de un régimen aislado, brutal y sanguinario, y celebro que hayamos incluido un sexto punto en la enmienda transaccional.

Voy concluyendo, señor Presidente, señorías. Este es un debate político, pero no puede dejar de ser humano; es un debate geoestratégico, pero no puede dejar de ser ético; este es un debate de presente, pero no puede dejar de ser un debate de futuro. Esta es una de las pocas oportunidades que tiene esta Cámara de debatir la actualidad rabiosa, porque mientras hablamos, señorías, están muriendo, acribilladas por las balas de los aviones de caza libios del régimen de Muamar el Gadafi, de los helicópteros artillados y de sus mercenarios, quién sabe si decenas o centenares de libios inocentes que lo único que piden es libertad, democracia y respeto a los derechos humanos. Creo que tenemos que ser contundentes, que no solo hable nuestra opinión pública sino que la voz de este Parlamento se escuche alta y clara en la comunidad internacional. Ya sé que muchas veces estos debates tienen el interés que tienen, pero queda, como decía el gran Gabriel Cisneros, esculpido este debate en las páginas del «Diario de Sesiones» para quienes lo quieran leer hoy y en el futuro; que sepan que los representantes de la soberanía popular se han preocupado por los temas que importan, porque la gente de a pie sí está preocupada por lo que ocurre en Libia, lo intuyen, saben que les afecta y no solo en el precio de la gasolina, saben que corremos el riesgo de que algunos de estos procesos, que todos deseamos que culminen felizmente en una transición real a la democracia, podrían no salir bien y, desde luego, en este momento el de Libia no va por buen camino. Hay muy poco tiempo, y somos conocedores de las dificultades para obtener el consenso necesario para una resolución en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sabemos de las consecuencias negativas que en el seno de la comunidad internacional puede tener no lograr ese consenso, pero creo que el imperativo moral que nos debe interpelar a todos es el de ayudar a los libios a liberarse del yugo de la gran Yamahiria Árabe Libia Popular y Socialista, esa gran falacia política, ese capricho o dislate del gran líder de la revolución del 1º de septiembre, para que un pueblo sometido a la más brutal represión durante 40 años al fin sea libre.

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda transaccional es conocida por el resto de los grupos parlamentarios.

— **RELATIVA A LA SITUACIÓN VIVIDA EN IRÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002113.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, no sin antes decirles que, de acuerdo con los portavoces, hemos convenido que tras la discusión y debate de esta nueva proposición no de ley pasaremos a las votaciones.

Punto sexto del orden del día, proposición no de ley relativa a la situación vivida en Irán, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra don Gustavo de Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN:** Hay algunos asuntos en esta Cámara que podríamos tildar de clásicos en el debate, pero nuevamente no por recurrentes son menos de actualidad y no por repetidos menos necesarios.

El régimen iraní, que está en una deriva de aislamiento internacional, de represión, de enquistamiento, de enrocamiento en sus posiciones más duras y más intransigentes, está generando permanentemente represión sangrienta en el seno de su país e irradiando inestabilidad, violencia, incertidumbre e inseguridad a la región de Asia Central, al Golfo Pérsico e incluso a Oriente Próximo. Estamos viendo cómo cada vez que tienen problemas internacionales, ya sea con la Agencia Internacional de la Energía Atómica, ya sea con la opinión pública internacional, ya sea con sus propios opositores en el interior que reclaman libertad, justicia y democracia, tratan de sembrar la inestabilidad, la incertidumbre, la violencia o incluso el terrorismo en diferentes partes del mundo. En Irán se producen graves, gravísimas violaciones de los derechos humanos. En Irán el régimen carece del más mínimo escrúpulo ante el respeto imprescindible de los derechos y libertades fundamentales; desafía permanentemente a la comunidad internacional y a la legalidad internacional; ha propiciado una carrera de armamento sin precedentes en esa región; ha sembrado a países de su entorno de terrorismo, de inestabilidad y de violencia; ha reprimido con una violencia sin par las manifestaciones; acosa de forma grave e intolerable a las misiones diplomáticas. Aquí tenemos que hacer referencia necesariamente a la agresión sufrida por la Embajada de España en Teherán: la detención del secretario de Embajada en funciones consulares, Ignacio Pérez Cambra; las amenazas graves al embajador de España; diríamos el secuestro de Ignacio Pérez Cambra, porque detención no puede haber ante la aplicación estricta de la Convención de Viena de privilegios e inmunidades diplomáticas; la confiscación de su teléfono móvil; el registro a fondo del automóvil del embajador, el automóvil oficial de la Embajada; vuelvo a reiterar, las amenazas al embajador de España. Todo esto no es tolerable. Las excusas que presentó el ministro de Exteriores eran imprescindibles, pero, a juicio de este grupo, no suficientes. Solamente —y con esto cerramos esta parte del debate— queremos felicitar el temple y la profesionalidad del embajador de España en Teherán, Leopoldo Stampa, porque su buen hacer diplomático, su temple y su prudencia fueron determinantes para que ni Ignacio Pérez Cambra ni él mismo ni la sede diplomática española, especialmente la cancillería, sufriesen mayores daños.

Irán se ha convertido en un factor fundamental de inestabilidad regional. Hemos recibido con satisfacción la enmienda del Grupo Socialista; hemos estado negociando intensamente, hemos logrado una fusión de las propuestas del Grupo Socialista con las nuestras y hemos añadido alguna nueva parte en el *petitum*, algún punto nuevo que creemos que refuerza la posición que este Parlamento, España como nación, Europa como actor fundamental en la escena internacional y la comunidad

internacional en su conjunto tienen que mantener frente a la República Islámica de Irán.

Vamos a decir, puesto que es obligado, que en Oriente Próximo Irán se ha convertido en uno de los elementos más perturbadores. Irán utiliza su control total sobre Hizbulá en Líbano, organización que va desde la política al terrorismo y desde el terrorismo a la política, pasando por la caridad. Es verdad que no está en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea, pero sí lo está en la estadounidense, aunque no es menos cierto que en investigaciones judiciales internacionales hay sospechas suficientemente fundadas de la participación o patrocinio de Hizbulá en atentados y actos terroristas que no han sido suficientemente esclarecidos y, por tanto, diremos presuntamente. Pero el que sí está recogido en la lista europea de organizaciones terroristas es Hamas, que también está influido, que es un elemento perturbador de la paz en Oriente Próximo y que ha sido, además, una permanente fuente de violencia, de terrorismo, de incertidumbre en los territorios palestinos, en contra de los palestinos, en contra del Estado de Israel y siempre a favor de los intereses del régimen totalitario de la República Islámica de Irán.

Señorías, nosotros creemos y queremos que esta Comisión se pronuncie de manera contundente y clara ante los acontecimientos, que sepa la República Islámica de Irán que está bajo la vigilancia permanente de la comunidad internacional en su conjunto, no solo de Naciones Unidas, no solo de los países que lo expresan de manera permanente a través de sus gobiernos, de los medios de comunicación más prestigiosos sino que incluso un país como el nuestro, que en apariencia está lejos del epicentro de ese conflicto, está focalizando una parte de la atención política de la Comisión de Asuntos Exteriores de este Parlamento, de este Congreso de los Diputados, en esa fuente permanente de violencia, de terrorismo, de incertidumbre e inseguridad en que se ha convertido en la República Islámica de Irán. Las divisiones internas en el régimen solo han producido una especie de peligrosa huida hacia adelante a ver quién es el más radical y quién es el que hace las propuestas más disparatadas, más violentas y más perturbadoras de la paz y de la seguridad mundiales. Invito a los demás grupos a que se unan a esta transacción, a este acuerdo logrado entre el Grupo Parlamentario Socialista y nosotros que creo que refleja perfectamente el sentir de la aplastante mayoría de las naciones más avanzadas y democráticas del mundo.

El señor **PRESIDENTE:** El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda. Para su defensa tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ:** Quiero añadir algunas consideraciones a la intervención del señor Arístegui, con cuyo grupo, como él bien ha explicado, hemos alcanzado un acuerdo para redactar una enmienda transaccional.

Es cierto que la situación en Irán es un clásico, como decía su señoría, de los temas que debatimos con vehemencia e interés en esta Comisión. El señor De Arístegui ha utilizado palabras llenas de contenido, como represión, enquistamiento, enrocamiento, intransigencia, aislamiento, inestabilidad, fuente de inseguridad y otras muchas más que no quiero repetir, pero que en el fondo compartimos.

Quiero recordar que uno de los objetivos de la política exterior española es la promoción de la democracia y el apoyo a la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el mundo. Sin duda, la dictadura del clero iraní, que hace más de treinta años reemplazó a la tiranía del Sha de Persia, la tiranía de Reza Pahlevi, se caracteriza por el abuso permanente de los derechos humanos y el no respeto a las libertades, muy particularmente de las minorías, de las mujeres y, como hemos visto recientemente, de cualquiera que sea capaz de plantear la más mínima discrepancia ideológica o política al régimen, incluso entre miembros del propio clero iraní, como es el caso del señor Rafsanjani.

La proposición no de ley hace referencia a las características represoras y opresoras de este régimen sobre sus ciudadanos, su capacidad para exportar inestabilidad, como ya se ha discutido hoy y, desde luego, su agresividad. Hay que recordar también su recorrido en los últimos años, en relación con su actividad como país peligroso y amenaza en materia de proliferación de armas de destrucción masiva. Llevamos muchos años asistiendo a la actuación de la Agencia Internacional de la Energía Atómica para controlar el uso y las actividades nucleares de las centrifugadoras, la planta de Natanz y otras muchas cuestiones que ustedes conocen bien y que hemos tenido oportunidad de debatir en otras ocasiones.

Respecto a la represión ciudadana y el brutal aplastamiento de los movimientos ciudadanos que tuvieron lugar este verano, después de la reelección como presidente del señor Ahmadinejad, hay que recordar que los líderes de la oposición, Musavi y Karrubi, siguen en detención domiciliaria, sin que haya expectativa alguna de liberación de estas personas, cuyo único delito ha sido mostrar su oposición al régimen.

No quiero terminar sin hacer una referencia a la clara y contundente protesta que realizó el Ministerio de Asuntos Exteriores, en particular su ministra, Trinidad Jiménez, cuando se produjo la injustificable detención de don Ignacio Pérez Cambra. Quiero recordar que ese día la ministra comparecía en la Comisión Mixta de la Unión Europea y tuvimos ocasión de condenar esta actuación y de trasladar nuestra solidaridad y nuestro apoyo al señor Pérez Cambra, al embajador de España y a todo el personal de nuestra legación diplomática. Hay que recordar también que el Ministerio de Asuntos Exteriores de Irán se disculpó públicamente el 17 febrero, con lo cual este desgraciado incidente fue cerrado.

Hemos presentado una enmienda técnica que contiene todas estas cuestiones a las que hacía referencia y que está a su disposición, pero que en ningún momento

debilita la condena a las actuaciones de este régimen. Quiero recordar la ejecución de la ciudadana iraní-zahra Bahrami, la condena por la represión y arresto de los líderes de la oposición, la condena por el apoyo que Irán presta a organizaciones violentas y, por supuesto, el apoyo a nuestros diplomáticos, que están realizando una gran labor sobre el terreno. Es una resolución importante para marcar claramente nuestra posición sobre este país.

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego que hagan llegar a la Mesa la transacción correspondiente.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà, al que ruego me disculpe, porque en el anterior punto del orden del día me olvidé de darle la palabra. La Presidencia de la Mesa considera que en este punto puede hacer referencia a las ideas que quisiera haber explicado en la anterior proposición no de ley.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señor presidente, acogiéndome a su amable consideración, además de la referencia estricta a Irán, también haré algunas referencias breves al conjunto de los acontecimientos que se están produciendo en varias partes del mundo árabe.

El señor De Arístegui nos llamaba a sumarnos a esta iniciativa y quiero anunciar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán, nuestro firme apoyo a la misma, que a la vez es una denuncia del avance de los planes del régimen iraní, perfectamente definidos desde hace mucho tiempo, de desarrollar centrales nucleares con fines no estrictamente civiles, sino con la intencionalidad clara de conseguir armas nucleares en una región en la que esto supone un peligro potencial de desestabilización. En este momento se están produciendo en el mundo árabe movimientos populares de crítica al Gobierno y de reivindicación de apertura de procesos democráticos a los que Irán no escapa. Esperamos y deseamos que este fenómeno se produzca también en Irán, país al que esta Comisión de Asuntos Exteriores debe expresar sus críticas por la improcedente detención del cónsul general de España. El señor Moscoso nos recordaba que llegaron disculpas, pero tenemos que decir que llegaron a tiempo, pero en tiempo de descuento. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a sus señorías silencio, por favor. El silencio va para quienes son señorías y también para quienes no lo son.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Ampliando brevemente las consideraciones sobre lo que el señor De Arístegui apuntaba como el debate más importante de esta tarde, el debate referido a los procesos de reivindicación de espacios de democracia y de derechos humanos que se están produciendo en el mundo árabe, debemos congratularnos por estos fenómenos, pero también debemos señalar que en Europa, desde una perspectiva eurocentrista, se está dando un discurso idealista y voluntarista

de la primavera de las democracias en el mundo árabe. Señorías, estos procesos, que saludamos muy positivamente, no son irreversibles, son procesos que requieren una acción muy activa de la comunidad internacional. No puede ser que la comunidad internacional, en este caso la Unión Europea, observe y reaccione con lentitud ante las situaciones que estamos viviendo, situaciones de clara revolución, como las vividas en las calles de Túnez, de Egipto y de otros países cuyos procesos de reforma estamos observando con atención, porque sabemos que la falta de reformas daría paso a una reivindicación mayor de cambio por parte de la población. Algunas comparaciones de lo que está sucediendo estos días en el mundo árabe con la caída del muro de Berlín son voluntaristas y demasiado idealistas. Cada país se debe tratar de forma singular, de forma distinta, porque lo que sucede en cada uno tiene su propia singularidad. Señorías, la Unión por el Mediterráneo, que nació el día 13 de julio del año 2008, bajo Presidencia francesa, requiere un nuevo impulso, como muy bien apuntaba el señor Pedret y aparece en el apartado 3 de la enmienda transaccional. Esta Unión por el Mediterráneo interpela a la Unión Europea a actuar activamente en el área euro-mediterránea. Señorías, después de la Segunda Guerra Mundial existió un plan Marshall para dar impulso a Europa; ahora es el momento de que la Unión Europea aboque recursos, experiencia y apoyo político a un plan Marshall para los países árabes del norte de África, un plan que debería contemplar tres grandes líneas: primera, el reforzamiento de la institucionalidad, esto es, el fortalecimiento de un sistema de partidos y una puesta clarísima por la transparencia; segunda, la creación de sistemas de economía formal, y tercera, la creación de puestos de trabajo, porque no cabe duda de que aquellas personas que han salido a la calle, especialmente población muy joven, para pedir cambios, han pedido también un horizonte de esperanza humana que pasa por un horizonte de creación de puestos de trabajo.

Para terminar, señorías, no podemos dejar de hacer una referencia a Libia. No podemos dejar de recordar que los europeos sacamos algunas conclusiones de la implosión de Yugoslavia en los años noventa y que a partir de aquellos capítulos de las guerras de Yugoslavia, de las guerras de los Balcanes occidentales, Naciones Unidas desarrolló la doctrina que cristalizó en las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas del año 2005, sobre la responsabilidad de proteger. Señorías, lo que se está viviendo estos días en Libia, no solo el bombardeo del régimen a sus propios ciudadanos, sino lo más invisible, interpela claramente a la responsabilidad de proteger de Naciones Unidas. Quiero recordar que en el sur de Libia existen varios campamentos de refugiados de Darfur, hasta 1,6 millones de habitantes desplazados y refugiados, que son las víctimas más invisibles de la actual situación que se está viviendo en Libia.

Señorías, evidentemente apoyamos este punto 6 y apoyamos también el punto 5. Sin duda los dos formarán

el elemento nuclear del debate de esta tarde en esta Comisión de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las votaciones.

Votamos la primera proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el reconocimiento del genocidio armenio.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la segunda proposición no de ley, sobre impulso de la misión civil de observación de la Unión Europea en Georgia. Hay una enmienda transaccionada entre el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Catalán, y el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el punto tercero del orden del día: Proposición no de ley relativa a la defensa del ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales por los disidentes políticos de la República de Cuba. Hay también una enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, uno.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto cuarto del orden del día: Proposición no de ley sobre el derecho a la alimentación y la no especulación en bienes básicos. Existe una enmienda transaccionada entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votación sobre el punto quinto: Proposición no de ley sobre apoyo a los procesos de transición democrática en determinados países árabes. El Grupo Socialista ha transaccionado también con el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto sexto del orden del día: Proposición no de ley relativa a la situación vivida en Irán. Hay una enmienda transaccionada por el Grupo Parlamentario Popular, proponente, y el Grupo Parlamentario Socialista, presentada a la Mesa y conocida por los grupos parlamentarios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

DICTAMEN SOBRE:

- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE SERBIA SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 23 DE FEBRERO DE 2010. (Número de expediente 110/000245.)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE MALI SOBRE LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN BAMAKO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010. (Número de expediente 110/000246.)**

- **CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS INMUNIDADES JURISDICCIONALES DE LOS ESTADOS Y DE SUS BIENES, HECHA EN NUEVA YORK EL 2 DE DICIEMBRE DE 2004. (Número de expediente 110/000247.)**
- **ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE CANADÁ Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, HECHO EN BRUSELAS EL 17 DE DICIEMBRE DE 2009. (Número de expediente 110/000248.)**
- **PROTOCOLO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, FIRMADO EL 25 Y EL 30 DE ABRIL DE 2007, HECHO EN LUXEMBURGO EL 24 DE JUNIO DE 2010. (Número de expediente 110/000249.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar los dictámenes, entendiendo que la votación sirve para todos y cada uno de ellos por separado.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados todos y cada uno de ellos por unanimidad.
Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

